



**Asunto: Comunicación BDNS**

**Asunto: REAJUSTE DE ANUALIDADES  
CONTRATACIÓN EN REGIMEN DE ALQUILER DE  
UN LOCAL PARA ASOCIACIONES VECINALES  
EN LA ZONA CENTRO  
Expte: SPCJ 15/2019  
Órgano decisorio: Junta de Gobierno Local**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo/resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente SPCJ 15/2019, relativo a la contratación mediante adjudicación directa, del arrendamiento de un local en la zona Centro para su utilización como sede de la **Asociación de vecinos Calderón de la Barca, con NIF G47508387**, con ámbito de actuación en la zona y atendido que:

1ª.- Por acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2018 fue aprobado el expediente de contratación mediante adjudicación directa, del arrendamiento de un local en la zona Centro para su utilización como sede de las asociaciones vecinales con ámbito de actuación en la zona.

2ª.- Que las anualidades estimadas y aprobadas fueron las siguientes:

- Para el período de 1 de diciembre de 2018 a 31 de diciembre de 2018, aprobar un gasto por importe total de 1.028,50 € con cargo a la aplicación 03 9241 202 del Presupuesto municipal del año 2018 o equivalente del presupuesto que se apruebe.
- Para el período de 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019, aprobar un gasto por importe total de 12.342,00 € con cargo a la partida 03 9241 202, o partida equivalente del Presupuesto municipal del año 2019 o equivalente del presupuesto que se apruebe.
- Para el período de 1 de enero de 2019 a 31 de Noviembre de 2020, aprobar un gasto por importe total de 11.313,50 € con cargo a la partida 03 9241 202, o partida equivalente del Presupuesto municipal del año 2020 o equivalente del presupuesto que se apruebe

3ª.- Con fecha 29 de noviembre de 2018 se procedió a la firma del mencionado contrato que condicionaba el inicio del pago del mismo a la finalización de las obras de adaptación necesarias que señalaba el pliego de condiciones.

4ª.- Dichas obras de adaptación, realizadas por el propietario, finalizaron en los últimos días del mes de diciembre.

5ª.- Se ha emitido el informe preceptivo de Intervención.

Por lo expuesto, **LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

**PRIMERO.** – Adjudicar, aprobar y comprometer el gasto a favor de **D. Somhairle Watson** en función de las siguientes anualidades:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJERCICIO 2019
03 9241 202	12.342,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJERCICIO 2020
03 9241 489	12.342,00 €

*Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, significándole que, contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Así mismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.*

Valladolid, a 10 de febrero de 2020  
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Rafael Valdivieso Ortega

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
VALDIVIESO ORTEGA  
Fecha Firma: 11/02/2020 09:42

Fecha Copia: 11/02/2020 13:04

Código seguro de verificación(CSV): 7d61218b2aacaec3028c5fb42862d6bf46b319b4f  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>